



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 JUN. 2001

RES.HºD- 197 - 01

VISTO:

La propuesta de declaración presentada por el Consejero Directivo Diego Maita, en relación a los hechos ocurridos el domingo 17 de junio de 2001 en la localidad de General Moscón y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se expresa el repudio al accionar represivo de las fuerzas de seguridad del Estado Nacional que ha cobrado oficialmente dos víctimas fatales, Carlos Santillán (27 años) y José Oscar Barrios (17 años), así como también numerosos heridos;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo a los términos de la declaración presentada;

Que a su vez, y en virtud de la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Naturales, se coincidió en adherir a lo expresado en la misma;

Que corresponde solicitar al Consejo Superior se expida en el mismo sentido de la declaración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19-06-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la declaración cuyo texto se anexa a la presente, en relación a los hechos ocurridos en la localidad de General Mosconi, el día 17 de junio de 2001.

ARTICULO 2º.- ADHERIR a los términos de la Resolución No. 431-01 del Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Naturales, dado que la misma refleja el pensamiento de los miembros del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se pronuncie en el sentido señalado por ambas resoluciones.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Facultades de la Universidad, Gobierno de la Provincia de Salta, Ministerio del Interior de la Nación, Intendencia de Gral. Mosconi y CUEH..



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4256468

197 - 01

DECLARACIÓN

Por la presente, los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, manifestamos nuestro absoluto repudio al salvaje accionar represivo de las fuerzas de seguridad del Estado Nacional llevado a cabo el pasado domingo 17 del corriente en la localidad de General Mosconi.

El mismo, en una clara muestra de un accionar bélico indiscriminado ha cobrado oficialmente dos víctimas fatales, Carlos Santillán (27 años) y José Oscar Barrios (17 años), así como también numerosos heridos. En el caso de las víctimas fatales, según los informes médicos, los disparos fueron llevados a cabo por los gendarmes (entrevista de Página/12 al Dr. Luis Martínez Negri del Hospital Juan Domingo Perón de Tartagal).

Lamentablemente, después de esto tenemos que asistir nuevamente al patético espectáculo de los funcionarios, tanto del ámbito nacional como provincial, los cuales sólo buscan deslindar responsabilidades, empleando la ya vieja táctica de identificar al enemigo político con el enemigo social, recurriendo para esto a algunos de los ya poco creíbles medios masivos de comunicación, muchas veces propiedad de los mismos funcionarios que son mano ejecutiva de políticas que están llevando a la sociedad al borde de la desesperación. Pero la mentira tiene patas cortas, y así no debemos olvidar que en Noviembre del año pasado tanto Nallar como Mathov decían que estaban prácticamente recuperadas el 99 por ciento de las armas robadas. Así, la teoría del "enfrentamiento" cae por inconsistente.

Esto, para peor, no es un ámbito aislado, sino que tan sólo es una dimensión de la profunda crisis que vive la República Argentina, sobre todo desde los últimos diez años, desde Menem hasta la actualidad. Prueba fehaciente de esto es la constante crisis de la salud, los altos índices de desocupación, la falta de presupuesto educativo, las amenazas de arancelamiento universitario, el vaciamiento de Aerolíneas Argentinas, la privatización de empresas estatales, con la consiguiente pérdida de patrimonio nacional, etc.

Paralelamente a esto vemos que el único sector que experimentó un gran crecimiento fue el de las fuerzas de seguridad, incrementándose en gran medida los presupuestos para ese sector, y bien sabemos nosotros, como científicos sociales, que cuando no hay consenso se apela a la coerción, y esto lo demuestra la historia.

El gobernador Romero en un mensaje emitido horas atrás, sostuvo que de ninguna manera va a haber negociación, lo cual ya nos marca su posición. Por esto pedimos a los funcionarios públicos urgentemente la voluntad política para solucionar este problema y dar cauce a los justos reclamos planteados en el sentido del mejoramiento de las condiciones laborales, no tan sólo de los compañeros de Mosconi sino de todo el país, puesto que de otra manera estos disturbios serán moneda corriente en nuestra Argentina.

Otro pedido que realizamos a las autoridades pertinentes está dado en el sentido de que encaucen urgentes investigaciones dentro de sus ámbitos operativos para esclarecer los asesinatos, no sólo del Domingo 17, sino también los de Víctor Choque (Ushuaia, 12/04/1995), Teresa Rodríguez (Cutral-Có, 12/04/1997), Francisco Escobar y Mauro Ojeda (Corrientes, 17/12/1999) y Anibal Verón (Gral. Mosconi, 10/11/2000), para que de una vez por todas en Argentina podamos volver a creer en la justicia.

Consideramos el Domingo 17 de Junio como una de las fechas mas nefastas de la historia de nuestra Provincia, y por eso solicitamos, en honor de los caídos, declarar "Jornada de Duelo", el día miércoles 20 de Junio de 2001.